





Soca, 30 de agosto 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 20

Resolución No 340 / 2019

VISTO:que la OD 1819 correspondiente al gasto de Fondo FIGM periodo febrero-marzo 2018 contenida en comunicación 2018/012212/2, fue observada, se reitera la autorizacion del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorizacion de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteracion de gasto contenido en OD 1819 comunicación 2018/012212/2.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- **3.-** Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez

Alcalde.

Isabel Cabana

Conceial.

Sasche Esquivel

Concejal.

Guillermo Gutiérrez Concejal.

Luis Acosta Concejal.